



AYUNTAMIENTO

Marbella

*ARCHIVO HISTÓRICO
MUNICIPAL DE MARBELLA*

CAJA: 520

PIEZA: 14

Núm. 409/63



Provincia de MALAGA

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 1963

Estadística

EXPEDIENTE

Instruido a petición de la Delegación de Hacienda de la provincia en solicitud de una relación de inmuebles destinados en este Municipio a la ENSEÑANZA PRIMARIA.



A.- Estadística

Principia en 16 de Mayo de 19 63

Termina en de de 19

Consta de folios.

Escuelas

Secretaría

DELEGACION DE HACIENDA

Sección del Patrimonio del Estado

INVENTARIO

Secretaría del Ayuntamiento
de MARBELLA
LETR. D. N.º 1819
Fecha: - 6 MAY 1963

Con el fin de dar cumplimiento a lo interesado por el Ilmo. Sr. Director General del Patrimonio del Estado en comunicación de fecha 20 de los corrientes, intereso de V.S. remita a esta Sección, en el más breve plazo posible, una relación comprensiva de todos los inmuebles radicados en ese término municipal destinados a Enseñanza Primaria (Escuelas y, en su caso, viviendas de Maestros), expresando las siguientes circunstancias: 1ª.- A quién corresponde su dominio (si pertenecen al Estado, al Municipio, etc.). 2ª.- En el caso de que sean propiedad del Ayuntamiento, si figura el oportuno asiento en el Inventario Municipal; y 3ª.- Si están inscritos, los que resulten ser del Ayuntamiento, en el Registro de la Propiedad.

Encarezco a V.S. el máximo interés y cuidado en el servicio que se interesa, reiterándole al propio tiempo la urgencia del mismo.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Málaga, 29 de Abril de 1.963
EL JEFE DE LA SECCION,

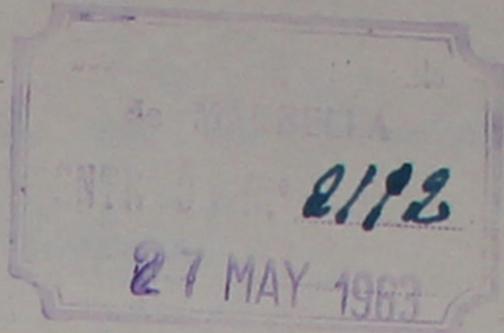


Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marbella

DELEGACION DE HACIENDA
M A L A G A

=====

Sección del PATRIMONIO DEL ESTADO



Con fecha 29 de Abril pasado se dirigió a V.S. la comunicación que a continuación se reproduce:

"Con el fin de dar cumplimiento a lo interesado por el Ilmo. Sr. Director General del Patrimonio del Estado en comunicación de fecha 20 de los corrientes, intereso de V.S. remita a esta Sección, en el más breve plazo posible, una relación comprensiva de todos los inmuebles radicados en ese término municipal destinados a Enseñanza Primaria (Escuelas y, en su caso, viviendas de Maestros), expresando las siguientes circunstancias: 1ª.-A quién corresponde su dominio (si pertenecen al Estado, al Municipio, etc.). 2ª. En el caso de que sean propiedad del Ayuntamiento, si figura el oportuno asiento en el Registro de la Propiedad que resulten ser del Ayuntamiento, en el Registro de la Propiedad.

Encarezco a V.S. el máximo interés y cuidado en el servicio que se interesa, reiterándole al propio tiempo la urgencia del mismo."

Y no habiéndose recibido contestación a la misma a pesar del tiempo transcurrido y de la urgencia señalada, ruego a V.S. disponga su inmediato cumplimiento.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Málaga, 25 de Mayo de 1.963

EL JEFE DE LA SECCION,



Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

Marbella



Muy Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de
Málaga (Málaga)

RELACION DE INMUEBLES SITOS EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL DESTINADOS A
ESCUELAS Y, EN SU CASO A VIVIENDAS PARA MAESTRO.-

1.- Edificio destinado a escuela de niñas, con vivienda para la maestra, sito en la Avenida Miguel Cano.

2.- Edificio destinado igualmente a escuela de niñas, con vivienda para la maestra, en 2645 En contestación a su atento escrito de fecha

3.- Ambos edificios 29 de abril último, me es grato acompañarle relación comprensiva de todos los inmuebles radicados en este término municipal destinados a escuelas y se halla inscrito en el Registro de la Propiedad.

4.- Grupo escolar de 6 escuelas y 6 viviendas para las maestras construidos por la Entidad propietaria de los mismos y si éstos son aportación de este Ayuntamiento, en solar sito en calle Cementerio de esta Ciudad. tos, en su caso, se hallan inscritos en el In-

El solar es propiedad del Ayuntamiento Municipal de Bienes y en el Registro el Inventario de Bienes de la Corporación. Este solar estuvo destinado en el pasado a escuela municipal, pero no aparece inscrito en el Registro de la Propiedad.

5.- Escuela de Orientación Marítima construida por el Ayuntamiento en solar lindante con el solar sito en calle Huerta Chica, de esta Ciudad. Dios guarde a V.S. muchos años

Marbella a 6 de junio de 1963

EL ALCALDE,

El solar, como integrante de la parcela general destinada a Mercado, es propiedad del Ayuntamiento y se halla inscrita en el Inventario de Bienes y en el Registro de la Propiedad.

6.- En finca propiedad del Ayuntamiento, conocida por Villa de San Luis, sito en la Barriada de San Pedro de Alcántara, existe una edificación en la que, entre otras dependencias hay las siguientes: 1 escuela de niños, 1 escuela de niñas, 1 escuela de parvulos y 1 vivienda para la maestra. En la misma finca y separada de dicha edificación la Junta Provincial de Construcciones Escolares a través de la Excmo. Diputación Provincial, ha construido dos nuevas edificaciones: una destinada a escuela de niños y la otra a vivienda para el maestro.

La finca y la edificación citada en primer lugar están inscrita en el Inventario de Bienes y en el Registro de la Propiedad. Las dos edificaciones restantes, sólo en el Inventario de Bienes.

7.- Escuela mixta en las Chupas de este término. Hasta el pasado año esta escuela estaba constituida en edificio de propiedad municipal construido en terreno propiedad de D. Salvador Guerrero Ramirez. Hoy, dado el estado ruinoso de dicho edificio, que ha sido derribado provisionalmente por el citado señor Guerrero Ramirez, en los que existe asimismo vivienda para la maestra.

r. Jefe de la Hacienda.-

Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación Provincial de

8.- Una escuela parroquial mixta en el núcleo urbano conocido por el Ingenio, próximo a la Barriada de San Pedro de Alcántara

M A L A G A



Muy Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de
Málaga (Málaga)

RELACION DE INMUEBLES SITOS EN ESTE TERMINO MUNICIPAL DESTINADOS A ESCUELAS Y, EN SU CASO A VIVIENDAS PARA MAESTRO.-

- 1.- Edificio destinado a escuela de niñas, con vivienda para la maestra, sito en la Avenida Miguel Cano.
- 2.- Edificio destinado igualmente a escuela de niñas, con vivienda para la maestra, en Avenida José Antonio.
- 3.- Ambos edificios estan contruidos en solar de 226'47 m2. en el centro del cual se ha construido recientemente una escuela de parvulos sin vivienda para la maestra.

El solar es propiedad del Ayuntamiento, así como los tres edificios y se halla inscrito en el Registro de la Propiedad.

- 4.- Grupo escolar de 6 escuelas y 6 viviendas para los maestros contruidos por la Junta Provincial de Construcciones Escolares, con aportación de este Ayuntamiento, en solar sito en calle Cementerio de esta Ciudad.

El solar es propiedad del Ayuntamiento y se halla inscrito en el Inventario de Bienes de la Corporación. Este solar estuvo destinado en el pasado siglo a Cementerio municipal, pero no aparece inscrito en el Registro de la Propiedad.

- 5.- Escuela de Orientación Marítima construida por el Ayuntamiento en solar lindante con el Mercado de abastos y la calle Huerta Chica, de esta Ciudad.

El solar, como integrante de la parcela general destinada a Mercado, es propiedad del Ayuntamiento y se halla inscrita en el Inventario de Bienes y en el Registro de la Propiedad.

- 6.- En finca propiedad del Ayuntamiento, conocida por Villa de San Luis, sita en la Barriada de San Pedro de Alcántara, existe una edificación en la que, entre otras dependencias hay las siguientes: 1 escuela de niños, 1 escuela de niñas, 1 escuela de parvulos y 1 vivienda para la maestra. En la misma finca y separada de dicha edificación la Junta Provincial de Construcciones Escolares a través de la Excm. Diputación Provincial, ha construido dos nuevas edificaciones: una destinada a escuela de niños y la otra a vivienda para el maestro.

La finca y la edificación citada en primer lugar están inscrita en el Inventario de Bienes y en el Registro de la Propiedad. Las dos edificaciones restantes, sólo en el Inventario de Bienes.

- 7.- Escuela mixta en las Chapas de este término. Hasta el pasado año esta escuela estaba constituida en edificio de propiedad municipal construido en terreno propiedad de D. Salvador Guerrero Ramirez. Hoy, dado el estado ruinoso de dicho edificio, que ha sido derribado, la enseñanza primaria en dicho partido se presta en locales cedidos provisionalmente por el citado señor Guerrero Ramirez, en los que existe asimismo vivienda para la maestra.

- 8.- Una escuela parroquial mixta en el núcleo urbano conocido por el Ingenio, próximo a la Barriada de San Pedro de Alcántara



*Muy Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de
Marbella (Málaga)*

La propiedad de dicha escuela pertenece a la Iglesia.

- 9.- Una escuela parroquial mixta en la Colonia "El Angel", de este término. Pertenece a la Iglesia.
- 10.- Grupo escolar "María Auxiliadora" de 8 aulas, en Plaza San Bernabé de esta Ciudad. Está regido por monjas Salesianas.
- La propiedad del edificio corresponde a la Iglesia.
- 11.- Escuelas parroquiales integradas dentro del Patronato Nuestra Señora del Carmen: 2 de niños y 1 de niñas, sitas en calle Viento de esta Ciudad.
- 12.- Dos escuelas parroquiales (1 de niños y 1 de niñas) y dos viviendas para los maestros en la Bajadilla, lugar próximo al puerto refugio de pescadores de esta Ciudad. La propiedad corresponde a la iglesia.

Marbella a 6 de junio de 1963

EL ALCALDE,